



**Autorización de centros y servicios sanitarios**

**SOLICITUD DE INSTALACIÓN:**

**1.- Datos del interesado o representante:**

NIF/ NIE/ Pasaporte:											
Apellido 1º:											
Apellido 2º:											
Nombre:											
Tipo de vía		Nombre vía						Nº			
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia			
Teléfono fijo								Teléfono móvil			

**2.- Datos del centro:**

NIF:		Nombre del centro:							
Razón Social									
Tipo de vía		Nombre vía				Nº			
Piso		Puerta		CP		Email			
Localidad				Provincia					
Teléfono fijo				Teléfono móvil					

Tipología de centro	
	C.1.1 Hospitales generales.
	C.1.2 Hospitales especializados.
	C.1.3 Hospitales de media y larga estancia.
	C.1.4 Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías.
	C.1.90 Otros centros con internamiento.
	C.2.1 Consultas médicas.
	C.2.2 Consultas de otros profesionales sanitarios.
	C.2.3 Centros de atención primaria.
	C.2.3.1 Centros de salud.
	C.2.3.2 Consultorios de atención primaria.
	C.2.4 Centros Polivalentes.
	C.2.5 Centros Especializados.
	C.2.5.1 Clínicas dentales.
	C.2.5.2 Centros de reproducción humana asistida.
	C.2.5.3 Centros de interrupción voluntaria del embarazo.



## Comunidad de Madrid

	C.2.5.4 Centros de cirugía mayor ambulatoria.
	C.2.5.5 Centros de diálisis.
	C.2.5.6 Centros de diagnóstico.
	C.2.5.7 Centros móviles de asistencia sanitaria.
	C.2.5.8 Centros de transfusión.
	C.2.5.9 Bancos de tejidos.
	C.2.5.10 Centros de reconocimiento médico.
	C.2.5.11 Centros de salud mental.
	C.2.5.90 Otros centros especializados.
	C.2.90 Otros proveedores de asistencia sanitaria sin Internamiento.
	C.3 Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria.

Tipo de Unidad	
	U.1 Medicina general/de familia.
	U.2 Enfermería.
	U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona).
	U.4 Podología.
	U.5 Vacunación.
	U.6 Alergología.
	U.7 Cardiología.
	U.8 Dermatología.
	U.9 Aparato digestivo.
	U.10 Endocrinología.
	U.11 Nutrición y Dietética.
	U.12 Geriatria.
	U.13 Medicina interna.
	U.14 Nefrología.
	U.15 Diálisis.
	U.16 Neumología.
	U.17 Neurología.
	U.18 Neurofisiología.
	U.19 Oncología.
	U.20 Pediatría.
	U.21 Cirugía pediátrica.
	U.22 Cuidados intermedios neonatales.
	U.23 Cuidados intensivos neonatales.
	U.24 Reumatología.
	U.25 Obstetricia.
	U.26 Ginecología.



## Comunidad de Madrid

U.27 Inseminación artificial.
U.28 Fecundación in vitro.
U.29 Banco de semen.
U.30 Laboratorio de semen para captación espermática.
U.31 Banco de embriones.
U.32 Recuperación de oocitos.
U.33 Planificación familiar.
U.34 Interrupción voluntaria del embarazo.
U.35 Anestesia y Reanimación.
U.36 Tratamiento del dolor.
U.37 Medicina intensiva.
U.38 Quemados.
U.39 Angiología y Cirugía Vascolar.
U.40 Cirugía cardiaca.
U.41 Hemodinámica.
U.42 Cirugía torácica.
U.43 Cirugía general y digestivo.
U.44 Odontología/Estomatología.
U.45 Cirugía maxilofacial.
U.46 Cirugía plástica y reparadora.
U.47 Cirugía estética.
U.48 Medicina estética.
U.49 Neurocirugía.
U.50 Oftalmología.
U.51 Cirugía refractiva.
U.52 Otorrinolaringología.
U.53 Urología.
U.54 Litotricia renal.
U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología.
U.56 Lesionados medulares.
U.57 Rehabilitación.
U.58 Hidrología.
U.59 Fisioterapia.
U.60 Terapia ocupacional.
U.61 Logopedia.
U.62 Foniatría.
U.63 Cirugía mayor ambulatoria.
U.64 Cirugía menor ambulatoria.
U.65 Hospital de día.



## Comunidad de Madrid

U.66 Atención sanitaria domiciliaria.
U.67 Cuidados paliativos.
U.68 Urgencias.
U.69 Psiquiatría.
U.70 Psicología clínica.
U.71 Atención sanitaria a drogodependientes.
U.72 Obtención de muestras.
U.73 Análisis clínicos.
U.74 Bioquímica clínica.
U.75 Inmunología.
U.76 Microbiología y Parasitología.
U.77 Anatomía patológica.
U.78 Genética.
U.79 Hematología clínica.
U.80 Laboratorio de hematología.
U.81 Extracción de sangre para donación.
U.82 Servicio de transfusión.
U.83 Farmacia.
U.84 Depósito de medicamentos.
U.85 Farmacología clínica.
U.86 Radioterapia.
U.87 Medicina nuclear.
U.88 Radiodiagnóstico.
U.89 Asistencia a lesionados y contaminados por elementos radiactivos y radiaciones ionizantes.
U.90 Medicina preventiva.
U.91 Medicina de la educación física y el deporte.
U.92 Medicina hiperbárica.
U.93 Extracción de órganos.
U.94 Trasplante de órganos.
U.95 Obtención de tejidos.
U.96 Implantación de tejidos.
U.97 Banco de tejidos.
U.98 Medicina aeronáutica.
U.99 Medicina del trabajo.
U.100 Transporte sanitario (carretera, aéreo, marítimo).
U.101 Terapias no convencionales.
U.900 Otras unidades asistenciales.



## Comunidad de Madrid

### Observaciones

### 3.- Medio de notificación:

Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)									
Deseo ser notificado/a por correo certificado									
Tipo de vía					Nombre vía			Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

### 4.- Documentación a aportar:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
1.- Justificante del abono del importe de las tasas (modelo 030).		
2.- NIF si el titular es persona física.		
3.- Si es persona jurídica:		
3.1.- Estatutos de Sociedad.		
3.2.- NIF		
3.3.- Representación que ostente el solicitante		
3.4.- NIF del representante		
3.5.- Acuerdo creación centro		
4.- Escritura compra-venta o contrato arrendamiento o documento disponibilidad jurídica del inmuebles.		
5.- Memoria sanitaria especificando la cartera de servicios firmada por el responsable sanitario.		



# Comunidad de Madrid

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
6.- Cuando se trate de centros con instalación fija de equipos electromédicos y /o emisores de radiaciones ionizantes o de alta tecnología presentarán proyecto técnico : 5.1 Memoria del proyecto técnico. Normativa aplicada. 5.2 Planos conjuntos y detalle escala 1/50 ó 1/100. 5.3 Planos instalaciones escala 1/50 ó 1/100 – Exclusión de barreras en el acceso al centro y en el interior del mismo.		
7. En el caso de tratarse de unidades móviles de atención sanitario, el proyecto técnico incluirá además una memoria con las especificaciones técnicas, permiso de circulación e inspección técnica de los vehículos dónde se proyecte prestar los servicios.		
8.- Cuando se trate de centros sin internamiento, sin actividad quirúrgica y con equipamiento simple, si se encuentran en locales ya construidos cumpliendo la normativa vigente de construcción, instalación y seguridad, presentarán planos a escala de conjunto y de detalle del centro sanitario, con localización de los equipos y mobiliario, haciendo constar que no existen barreras arquitectónicas ni interiores o exteriores.		
9.- Relación de equipamiento. Cuando exista Autoclave se incluirá si dispone control de presión y de temperatura, que permita el embolsado previo a la esterilización.		
10.- Proyecto plantilla personal: 8.1 Facultativos. 8.2 Diplomados.		

(\*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Público

Información Institucional
<p>Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.</p> <p><input type="checkbox"/> No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid</p> <p>Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>

En ....., a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Autorización de Centros Sanitarios, cuya finalidad es la gestión de autorizaciones de centros, servicios y establecimientos sanitarios, y no podrán ser cedidos, salvo las cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<b>DESTINATARIO</b>	   
---------------------	--------------